

INVITACIÓN AD-019-2022 TAMIZ METABÓLICO

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecma@edomex.gob.mx>

Mar 27/12/2022 13:28

Para: LJASSAN@EYTMSA.COM <LJASSAN@EYTMSA.COM>

ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO S.A. DE C.V.
--

C. RODRIGO RÍOS JASSAN.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el pólalin-068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en los artículos 43, 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91, 93 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 28 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse con media hora de anticipación al acto, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMEM.

INVITACIÓN AD-019-2022 TAMIZ METABÓLICO

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Mar 27/12/2022 13:25

Para: universoensalud@gmail.com <universoensalud@gmail.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)

INVITACION AD-019-2022 TAMIZ UNIVERSO EN SALUD.doc;

UNIVERSO EN SALUD Y SERVICIOS INTEGRALES JES, S.A. DE C.V.

C. MIRIAM ALQUIRÁ LOPEZ.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el pobalín-066 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en los artículos 43, 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91, 93 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa:

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 28 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse con media hora de anticipación al acto, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
347	No IMIEM-AD-019-2022	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (TAMIZ METABOLICO).	27	DICIEMBRE	2022

OFERENTE DENOMINADO:	UNIVERSO EN SALUD Y SERVICIOS INTEGRALES JES, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	C. MIRIAM ALQUICIRA LOPEZ.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el pobalin-068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en los artículos 43, 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91, 93 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **28 de diciembre** del presente año, a las **12:00 horas** por lo cual el representante legal deberá registrarse con media hora de anticipación al acto, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en paseo colón s/n, col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. **el evento será presencial**, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo y el nombre de la empresa y/o persona física que participa. La propuesta deberá formularse en idioma español, incluyendo toda la documentación que integre la propuesta técnica-económica.

1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas, en carpeta de argollas y con separadores para cada uno de los puntos que se indican para participar de acuerdo al orden de la invitación.

1.3. La propuesta económica deberá indicar, precio unitario neto con IVA incluido y total por partida, así como el importe total de la propuesta, con número y letra, (los precios deberán expresarse en moneda nacional e incluir únicamente dos decimales), así mismo señalar en su oferta que los precios unitarios ofertados ya incluyen el IVA o caso contrario que los precios son exentos de IVA.

1.4. La descripción amplia de los bienes ofertados, tomando como base el **ANEXO UNO**, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.

1.5. Carta compromiso en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:

- Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
- **Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.**
- El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
- El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en **WORD y EXCEL**, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

LEGAL-JURÍDICO

2.1.1. Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) EN CASO DE NO PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.1.2. El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES**, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional

2.1.3. El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no se

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

2.1.5. El oferente deberá presentar Carta en la cual el Representante Legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6. Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2.2.1. El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega de los Bienes o Servicios será:

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA; UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N, ESQUINA PUERTO DE PALOS, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

2.2.2. El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega de los Bienes o Servicios será:

A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE, LA ENTREGA DE LOS FILTROS SERA LOS PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES Y LA RECOLECCION DE LAS MUESTRAS SE REALIZARA LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 9:00 A 13:00 HORAS.

2.2.3. El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4. El oferente deberá presentar una Carta Compromiso; donde manifieste que la calidad de los bienes ofertados cumple con las especificaciones y calidad requerida por el Instituto y con el compromiso de cambiar en su totalidad los bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos.

2.2.5. El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; Serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.6. **CARTA COMPROMISO MANIFESTANDO QUE LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (TAMIZ METABOLICO) que ofertan en sus propuestas no se encuentren bajo investigación de ningún tipo o que dichos insumos no se encuentran en etapa de protocolo de estudios clínicos para su venta al mercado.**

2.2.7. Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.2.8. El oferente deberá entregar una CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO, que LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (TAMIZ METABOLICO), ofertados son de marcas originales no remanufacturados.

2.2.9. El oferente deberá PRESENTAR ESCRITO en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a que el personal que asignará para el servicio de LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (TAMIZ METABOLICO); es personal capacitado y especializado para cumplir eficientemente las actividades relativas al Servicio.

2.2.10. CARTA COMPROMISO en la cual el proveedor acepta que si por necesidades del Área Usuaria esta requiere realizar modificaciones respecto a algunas requisiciones, que llegaran a su recolección máxima, en relación a aquellas que tuvieron menos o nulo movimiento, sin que exceda del importe total adjudicado, se realizarán previa solicitud por parte del Área Usuaria.

2.2.11. CARTA bajo protesta de decir verdad en la cual el oferente participante manifieste el número de requisiciones, partidas que oferta en su propuesta técnico-económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMIO11213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregas en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo facturas.imiem@gmail.com los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y tramite de pago.

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx, imiem.rmateriales.ramos@gmail.com, para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

4.2.1 Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio, amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.2 Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx, imiem.rmateriales.ramos@gmail.com, para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.2.5. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO



5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del "proveedor" en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,
Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará por partida al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 27 de diciembre del 2022 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

ELABORO IAR



REQUISICIÓN 347
HOSPITAL PARA EL NIÑO

No.DE REGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	
				MIN	MAX
1		TAMIZ METABOLICO NEONATAL (INCLUYE THS, T4 NEONATAL, 17 ALFA HIDROXIPROGESTERONA NEONATAL, GALACTOSA TOTAL, FENILALANINA, TRIPSINA INMUNORREACTIVA NEONATAL Y G6PD) deberá incluir: - Suministro de material para la toma de muestras, que contenga los siguientes datos: Ficha de identificación con número de folio igual al de la tarjeta de papel filtro; el cual con al menos una copia, debe estar anexa a la tarjeta de papel filtro, lanceta estéril (QUIKHEEL), de un solo uso: microdispositivo de recolección utilizado para llevar a cabo incisión de 1.2 a 2.0 mm. en la piel, para recolectar muestra de sangre capilar para estudio. - Recolección de muestra a domicilio en el Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, en la Ciudad de Toluca, Estado de México. - Procesamiento de la muestra. - Estudio confirmatorio en los casos de pacientes con resultados fuera de intervalos normales. - Reporte de resultados vía correo electrónico y original en papel. - Emisión de reporte en Excel de las muestras recolectadas. - Entrega de material, los primeros 5 días de cada mes, previa solicitud del área usuaria.	ESTUDIO	1,146	1,910

[Handwritten signature]

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS FÍSICAS

- COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
- COPIA SIMPLE DEL ALTA DE HACIENDA, DONDE SE ESTABLECE QUE ES PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA.
- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE VIGENTE, LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

PERSONAS MORALES

- COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
- COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL DEL FIRMANTE.
- COPIA SIMPLE DE CARTA PODER RELACIONADA CON EL PODER NOTARIAL, EN CASO ACREDITARSE LA PERSONALIDAD POR ESTE MEDIO.
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE VIGENTE, LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL MEXICO.
- PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
- CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO TRES

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca, de Lerdo, México, ____ de ____ del 2022

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA Número _____, referente al giro de _____, el suscrito _____ (1), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____.

Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.

Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la LICITACIÓN PÚBLICA de referencia.

Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL
ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)
TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL





ANEXO CUÁTRO
FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN
DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:

FIADO:

DOMICILIO DEL FIADO

FECHA:

FIANZA GLOBAL No.

NO. DE INCLUSIÓN

NO. DE CONTRATO

RELATIVO A

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sosténimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		
Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total de este documento de inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

a _____ de _____ de _____

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

Nombre firma

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA, SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

FIANZA DE VICIOS OCULTOS

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA, SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

[Handwritten signature]



ANEXO CINCO	
AFIANZADORAS AUTORIZADAS	
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S.A.	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
347	No IMIEM-AD-019-2022	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (TAMIZ METABOLICO).	27	DICIEMBRE	2022

OFERENTE DENOMINADO:	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	C. RODRIGO RÍOS JASSAN.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el pöbalin-068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en los artículos 43, 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91, 93 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará acabo el día **28 de diciembre** del presente año, a las **12:00 horas** por lo cual el representante legal deberá registrarse con media hora de anticipación al acto, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en paseo colón s/n, col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. **el evento será presencial**, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo y el nombre de la empresa y/o persona física que participa. La propuesta deberá formularse en idioma español, incluyendo toda la documentación que integre la propuesta técnica-económica.

1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas, en carpeta de argollas y con separadores para cada uno de los puntos que se indican para participar de acuerdo al orden de la invitación.

1.3. La propuesta económica deberá indicar, precio unitario neto con IVA incluido y total por partida, así como el importe total de la propuesta, con número y letra, (los precios deberán expresarse en moneda nacional e incluir únicamente dos decimales), así mismo señalar en su oferta que los precios unitarios ofertados ya incluyen el IVA o caso contrario que los precios son exentos de IVA.

1.4. La descripción amplia de los bienes ofertados, tomando como base el **ANEXO UNO**, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.

1.5. Carta compromiso en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:

- Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
- **Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.**
- El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
- El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en **WORD y EXCEL**, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

LEGAL-JURÍDICO

2.1.1. Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) EN CASO DE NO PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.1.2. El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES**, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional

2.1.3. El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no se

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

2.1.5. El oferente deberá presentar Carta en la cual el Representante Legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6. Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2.2.1. El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega de los Bienes o Servicios será:

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA; UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N, ESQUINA PUERTO DE PALOS, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

2.2.2. El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega de los Bienes o Servicios será:

A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE, LA ENTREGA DE LOS FILTROS SERA LOS PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES Y LA RECOLECCION DE LAS MUESTRAS SE REALIZARA LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 9:00 A 13:00 HORAS.

2.2.3. El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitará incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4. El oferente deberá presentar una Carta Compromiso; donde manifieste que la calidad de los bienes ofertados cumple con las especificaciones y calidad requerida por el Instituto y con el compromiso de cambiar en su totalidad los bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos.

2.2.5. El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; Serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciará hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciará una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.6. **CARTA COMPROMISO MANIFESTANDO QUE LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (TAMIZ METABOLICO) que ofertan en sus propuestas no se encuentren bajo investigación de ningún tipo o que dichos insumos no se encuentran en etapa de protocolo de estudios clínicos para su venta al mercado.**

2.2.7. Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.2.8. El oferente deberá entregar una CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO, que **LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (TAMIZ METABOLICO),** ofertados son de marcas originales no remanufacturados.

2.2.9. El oferente deberá PRESENTAR ESCRITO en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a que el personal que asignará para el servicio de LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (TAMIZ METABOLICO); es personal capacitado y especializado para cumplir eficientemente las actividades relativas al Servicio.

2.2.10. CARTA COMPROMISO en la cual el proveedor acepta que si por necesidades del Área Usuaria esta requiere realizar modificaciones respecto a algunas requisiciones, que llegaran a su recolección máxima, en relación a aquellas que tuvieron menos o nulo movimiento, sin que exceda del importe total adjudicado, se realizarán previa solicitud por parte del Área Usuaria.

2.2.11. CARTA bajo protesta de decir verdad en la cual el oferente participante manifieste el número de requisiciones, partidas que oferta en su propuesta técnico-económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI011213184, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregas en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo facturas.imiem@gmail.com los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y tramite de pago.

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx, imiem.rmateriales.ramos@gmail.com, para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

4.2.1 Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio, amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.2 Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx, imiem.rmateriales.ramos@gmail.com, para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.2.5. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del "proveedor" en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,
Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

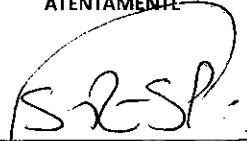
6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará por partida al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 27 de diciembre del 2022 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE



L.D. GUHAILA-RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

ELABORO JAR

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

REQUISICIÓN 347
HOSPITAL PARA EL NIÑO

No.DE REGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	
				MIN	MAX
1		TAMIZ METABOLICO NEONATAL (INCLUYE THS, T4 NEONATAL, 17 ALFA HIDROXIPROGESTERONA NEONATAL, GALACTOSA TOTAL, FENILALANINA, TRIPSINA INMUNORREACTIVA NEONATAL Y G6PD) deberá incluir: - Suministro de material para la toma de muestras, que contenga los siguientes datos: Ficha de identificación con número de folio igual al de la tarjeta de papel filtro; el cual con al menos una copia, debe estar anexa a la tarjeta de papel filtro, lanceta estéril (QUIKHEEL), de un solo uso: microdispositivo de recolección utilizado para llevar a cabo incisión de 1.2 a 2.0 mm. en la piel, para recolectar muestra de sangre capilar para estudio. - Recolección de muestra a domicilio en el Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, en la Ciudad de Toluca, Estado de México. - Procesamiento de la muestra. - Estudio confirmatorio en los casos de pacientes con resultados fuera de intervalos normales. - Reporte de resultados vía correo electrónico y original en papel. - Emisión de reporte en Excel de las muestras recolectadas. - Entrega de material, los primeros 5 días de cada mes, previa solicitud del área usuaria.	ESTUDIO	1,146	1,910

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS FISICAS

- COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
- COPIA SIMPLE DEL ALTA DE HACIENDA, DONDE SE ESTABLECE QUE ES PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA.
- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE VIGENTE, LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

PERSONAS MORALES

- COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
- COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL DEL FIRMANTE.
- COPIA SIMPLE DE CARTA PODER RELACIONADA CON EL PODER NOTARIAL, EN CASO ACREDITARSE LA PERSONALIDAD POR ESTE MEDIO.
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE VIGENTE, LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL MEXICO.
- PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
- CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO TRES

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca, de Lerdo, México, ____ de ____ del 2022

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA Número _____, referente al giro de _____, el suscrito _____ (1), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____.

Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.

Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la LICITACIÓN PÚBLICA de referencia.

Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

[Handwritten signature]

**ANEXO CUATRO
FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN**

**DOCUMENTO DE INCLUSIÓN
DATOS GENERALES**

BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE INCLUSIÓN	
RELATIVO A		NO. DE CONTRATO	

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sosténimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		
Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total de este documento de Inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

Nombre firma

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA, SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

FIANZA DE VICIOS OCULTOS

FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA, SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES



ANEXO CINCO	
AFIANZADORAS AUTORIZADAS	
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S.A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZÜRICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)